

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CC.PP Walter Benjamín 30-32-34:

## **Reclamación de pago: CC.PP Walter Benjamín 30-32-34**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Jorge Eduardo Acuña Zambrano), por importe de **641,30 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 69\*2024, de fecha 17 - 09 - 2024 por importe de 847,00 € de los cuales se han pagado 423,50 €
- Factura nº 70/2024, de fecha 17 - 09 - 2024 por importe de 217,80 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES7500810014040002221231 y nos envía el justificante de pago al mail acunacerrajeriametalica@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Jorge Eduardo Acuña Zambrano**